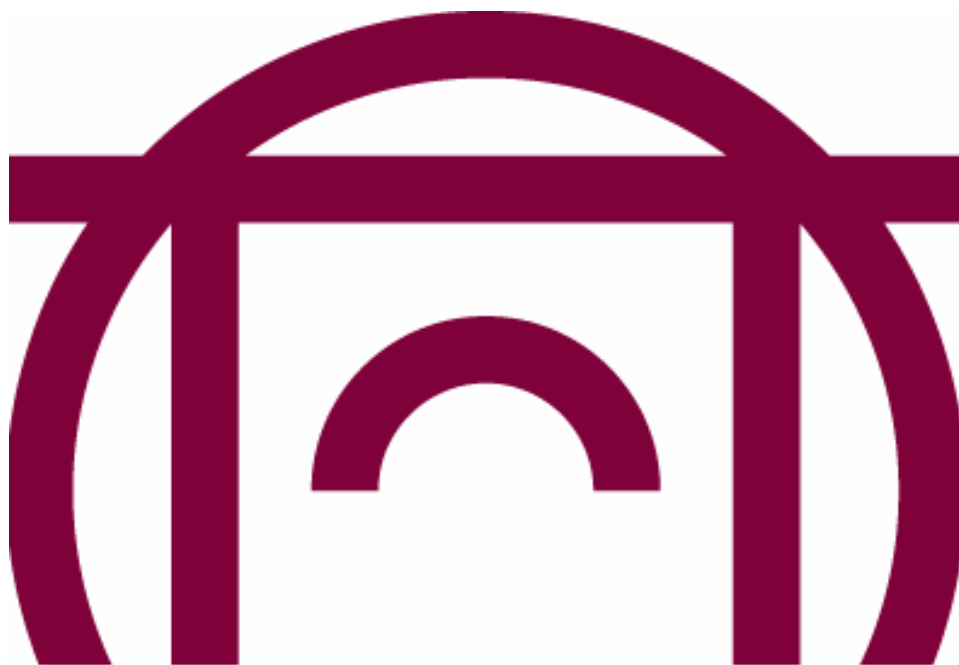




AYUNTAMIENTO DE
**MOLINA
DE SEGURA**
Bienestar Social



MEMORIA ANUAL 2020

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. DATOS DEMOGRÁFICOS	4
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	8
5. DATOS ECONÓMICOS	9
6. ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	10
7. MEDIDAS COVID-19	11
8. UNIDAD ADMINISTRATIVA	16
9. UNIDAD JURÍDICA	17
10. UNIDAD PSICOLÓGICA	19
11. UNIDAD TÉCNICA	21
12. UNIDAD DE MAYORES	22
13. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	26
14. PROGRAMA DE FAMILIA Y MENORES	31
15. PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDENCIA	42
16. PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL	44
17. UNIDAD DE INMIGRANTES	46
18. PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	48



1. IDENTIFICACIÓN

El Centros de Servicios Sociales se encuentra situado en el Edificio La Cerámica en la Av. de Madrid nº 68 dentro del casco urbano del municipio.

Teléfono 968 644 020

Correo: serviciososociales@molinadesegura.es

Web: www.molinadesegura.es



2. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Molina de Segura, a través de la Concejalía de Bienestar Social, busca garantizar los derechos propios del Estado Social que establece La Constitución.

El municipio es la institución más próxima a la ciudadanía, sus actuaciones desde la Red Regional de Servicios Sociales deben favorecer y apoyar el bienestar y la autonomía de todas las personas residentes.



El Centro de Servicios Sociales pretende alcanzar estándares adecuados de calidad atendiendo a los principios de eficacia y eficiencia, así como la ética en la intervención.

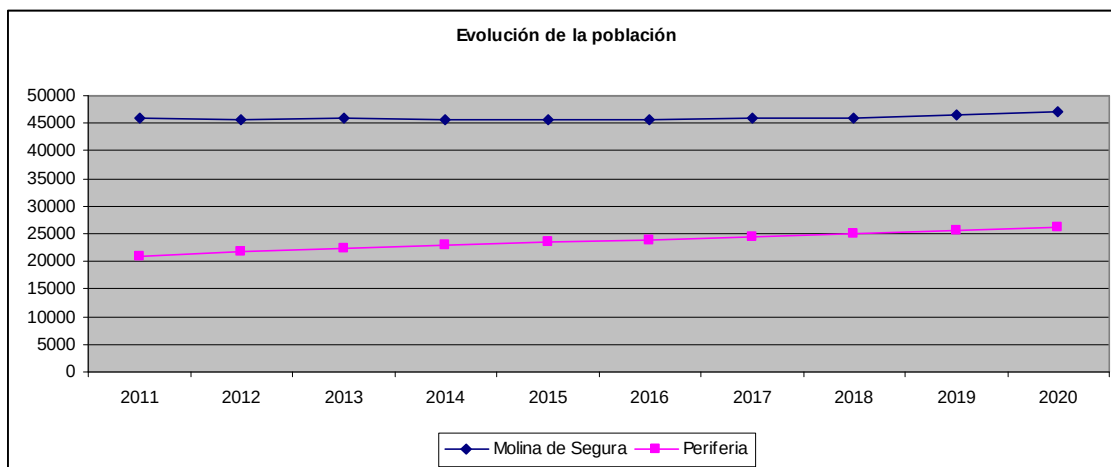
El acceso a nuestros servicios se llevará a cabo desde criterios de igualdad y equidad. Promoviendo la prevención y la participación como objetivos primordiales.

La atención será personalizada y las actuaciones se realizarán de forma integral atendiendo a las necesidades, capacidades y preferencias en cada caso.

3. DATOS DEMOGRÁFICOS

Evolución de la población por zona para ambos sexos (2011-2020)

Ambos sexos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Municipio	66775	67382	68450	68775	69331	69614	70344	70964	71890	73095
Ciudad	45815	45661	45979	45752	45699	45649	45828	46043	46409	46980
Periferia	20960	21721	22471	23023	23632	23965	24516	24921	25481	26115



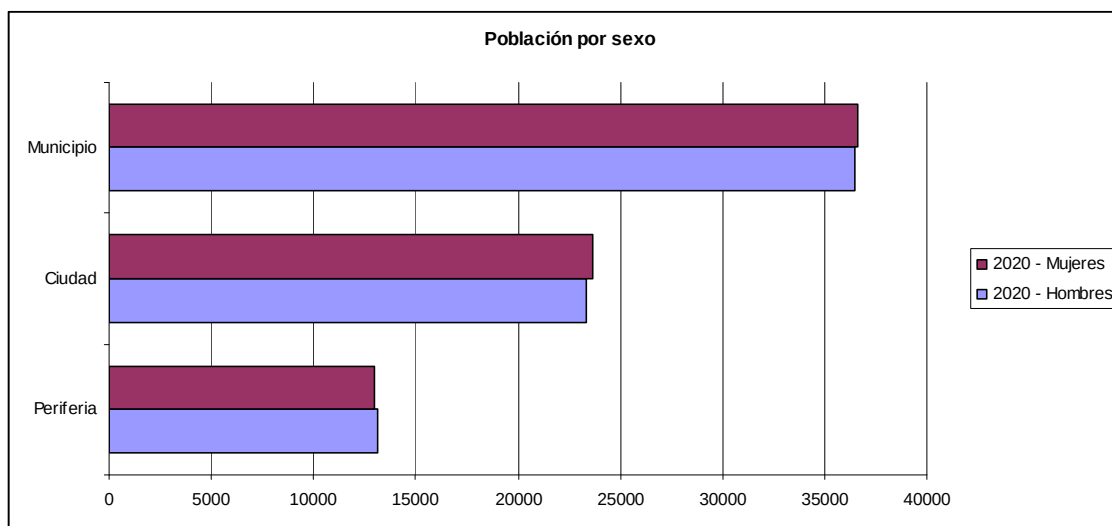


Evolución de la población por sexos (2017-2020)

Municipio	2017	2018	2019	2020
Hombres	35035	35392	35862	36494
Mujeres	35309	35572	36028	36601

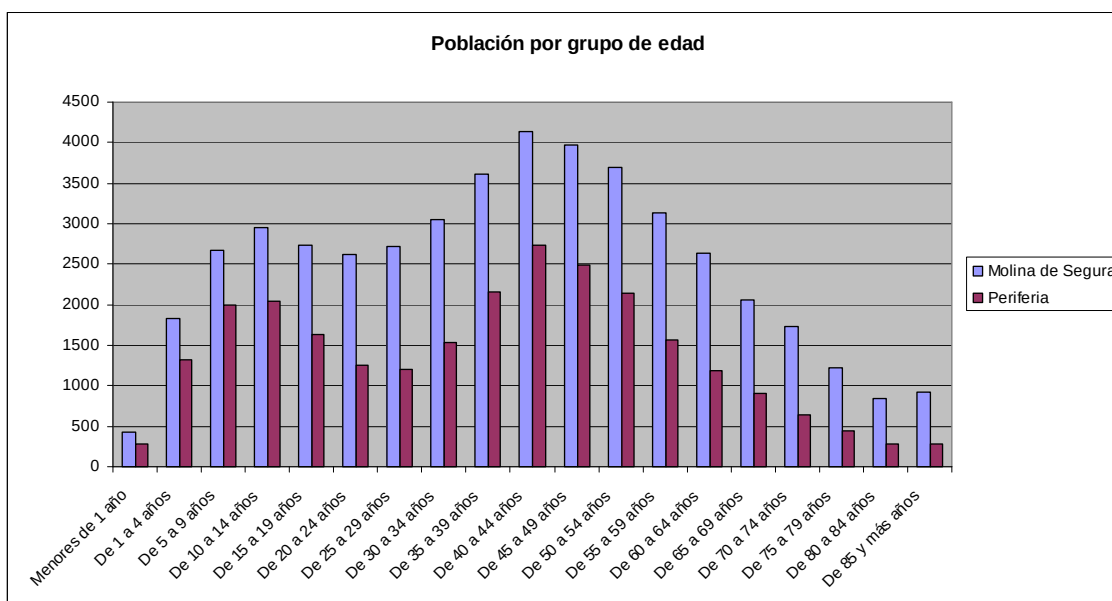
Evolución de la población por sexos y zonas 2020

2020	Periferia	Ciudad	Municipio
Hombres	13161	23333	36494
Mujeres	12954	23647	36601



Población por grupos de edad quinquenal

2020	-15	15-34	35-64	65-84	+ 85
Ciudad	7877	11122	21190	5860	931
%	10,78	15,22	28,99	8,02	1,27
Periferia	5652	5623	12286	2277	277
%	7,73	7,69	16,81	3,12	0,38
Municipio	13529	16745	33476	8137	1208



Índice de vejez: Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.

2020	Molina de Segura	Región de Murcia
Índice vejez	0,69	0,93

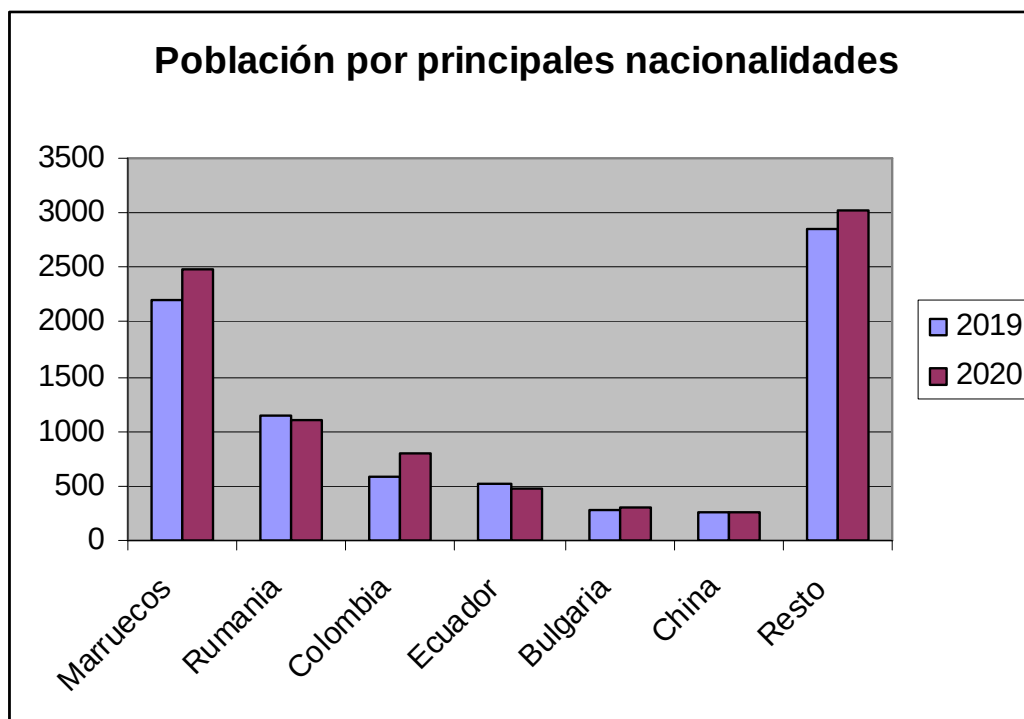
Índice de dependencia: Esta expresa la proporción de personas dependientes sobre la población activa, que se encuentra en edad de trabajar.

2020	Molina de Segura	Región de Murcia
Índice dependencia	0,19	0,48



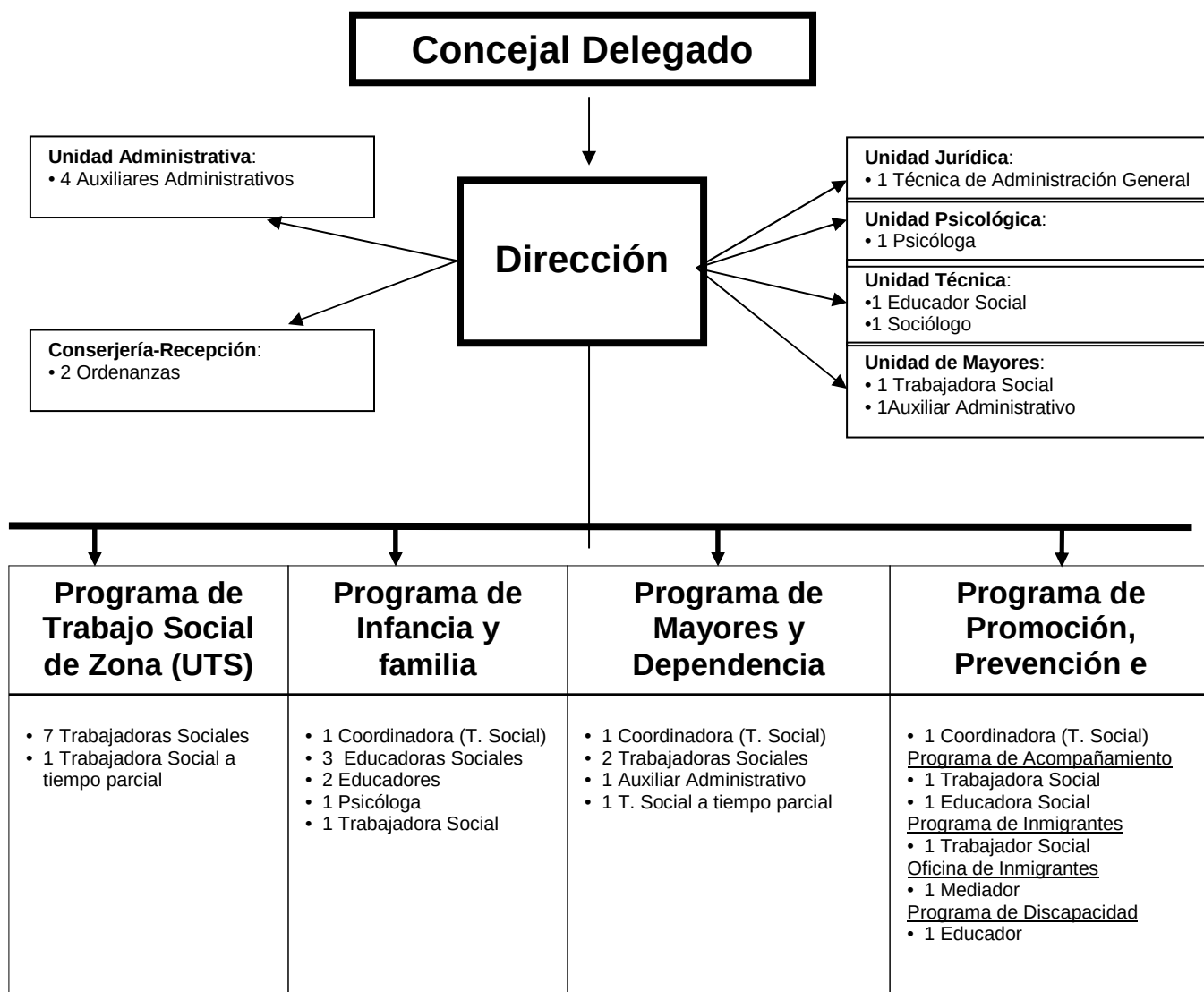
Población por principales nacionalidades 2019-2020

	2019	2019%	2020	2020%
Marruecos	2202	28,16	2485	29,37
Rumania	1135	14,51	1108	13,1
Colombia	594	7,6	802	9,48
Ecuador	512	6,55	479	5,66
Bulgaria	276	3,53	298	3,52
China	253	3,24	264	3,12
Resto	2848	36,42	3025	35,75
Total	7820		8461	



4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Concejalía de Bienestar Social





5. DATOS ECONÓMICOS

FINANCIACIÓN CARM 2020			FINANCIACIÓN LOCAL	TOTAL
FONDOS CARM	FONDOS MINISTERIO	FINANCIACIÓN CARM+MINISTERIO		
424.263,35 €	91.284 €	515.547,35 €	2.792.694,41 €	3.308.241,76 €

PERSONAL	PRESTACIONES	MANTENIMIENTO	TOTAL
1.841.403,96 €	752.716,55 €	714.121,25 €	3.308.241,76 €

FINANCIADO POR FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	
PROYECTO / SERVICIO	CUANTÍA
Servicio de ayuda a domicilio (básica – fines de semana y festivos)	336.777,53 €
Teleasistencia	10.910,04 €
Comida a domicilio	49.300,07 €
Respiro familiar	63.396,13 €
TOTAL	460.383,77 €

FINANCIADO POR D. G. SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON TERCER SECTOR			
PROYECTO / SERVICIO	CUANTÍA		
	PROPIA / EXTERNA / TOTAL		
Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de atención primaria para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)	587,63 €	265.163 €	265.750,63 €

FINANCIADO POR D. G. DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE MENORES	
PROYECTO / SERVICIO	CUANTÍA
Desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia	120.263,64 €

FINANCIADO POR EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL			
PROYECTO / SERVICIO	CUANTÍA		
	PROPIA / EXTERNA / TOTAL		
Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes		154.450,08 €	154.450,08 €
Mantenimiento del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	16.674,12€	100.202,68€	116.876,8 €



FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD			
PROYECTO / SERVICIO	CUANTÍA		
	PROPIA / EXTERNA / TOTAL		
Plan municipal de prevención de drogodependencias	0,2 €	9.436 €	9.436,2 €

6. ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Intervenciones realizadas durante 2018	Número
1. Total expedientes:	2181
2. Total usuarios (sin repetición):	2631
3. Número de intervenciones iniciadas:	3645
4. Total intervenciones:	4105
5. Intervenciones por estado:	4105
Abiertas:	1021
Cerradas:	21
Terminadas:	3063
6. Intervenciones por número de usuarios	4105
Intervenciones individuales:	3872
Intervenciones múltiples:	233
7. Número de valoraciones del período:	4574
8. Número de demandas del período:	4725
9. Número de recursos aplicados del período:	4741
10. Total de recursos aplicados por estado:	4741
01-En estudio	153
02-En trámite	297
03-Lista de espera	8
04-Concedido	3970
05-Denegado	91
06-Anulado	46
07-No aplicable	18
08-No se sabe	6
09-Derivado	140
10-Desistimiento o archivo	12
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas:	2181
12. Número de intervenciones actualizadas:	4105
13. Número de usuarios asociados a las intervenciones anteriores:	4459



7. MEDIDAS COVID-19

La situación generada por la alerta sanitaria ha derivado en una crisis social que se agrava especialmente con las personas vulnerables y en concreto con aquellas que no cuentan con los apoyos necesarios.

Desde el Centro de Servicios Sociales planteamos una serie de medidas y adaptaciones metodológicas para poder dar respuesta a las nuevas necesidades y a las situaciones de emergencia.

Los objetivos principales que deben alcanzar los servicios sociales de atención primaria son los siguientes:

1. Ofrecer protección, atención y cuidados a la población y especialmente a la que presenta mayor vulnerabilidad ante la enfermedad COVID-19 y ante las consecuencias sociales del estado de alarma decretado.
2. Facilitar y garantizar el acceso a los servicios y prestaciones que gestionan los servicios sociales, así como garantizar una atención basada en la intervención integral y personalizada, desde la orientación, el acompañamiento, el asesoramiento y el seguimiento personal.
3. Mantener los servicios, programas y proyectos existentes, reforzándolos y poniendo en marcha nuevas medidas sociales para evitar y reducir los efectos derivados del confinamiento.

I. MEDIDAS SOCIALES GENERALES.

Las medidas sociales de carácter general que caben ser destacadas son las siguientes:

1. **Ampliación de la atención de los servicios sociales**, de lunes a domingo, en horario de 8 a 21 horas, para garantizar el bienestar social de la población y la prevención de situaciones de riesgo psicosocial que generen efectos negativos en los grupos de especial vulnerabilidad.



Desde el 16 marzo al 16 de mayo. Se inicia atención presencial con cita a partir del 18 mayo.

2. **Atención telefónica (atención telemática)** como espacio de información, orientación y asesoramiento, así como de atención a demandas e intervención social. Desde el 16 marzo al 16 mayo.
3. Difusión y generación de **información** veraz y rigurosa a través de un espacio informativo en la web municipal específica para servicios sociales, así como por prensa, redes sociales y radio.
4. Elaboración y mantenimiento de un documento básico, a modo de **guía** de prestaciones y medidas sociales con las preguntas y respuestas más frecuentes en la situación de Estado de Alarma, con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión. Se pone a disposición de la ciudadanía las respuestas a las preguntas que con mayor asiduidad se plantean en servicios sociales.
5. **Prestaciones económicas municipales** para cobertura de necesidades básicas: alimentación, suministros de vivienda, medicación, incorporando una tramitación simplificada en la tramitación y gestión de las ayudas de urgente necesidad, resolviendo las mismas de forma diligente. Del 16 de marzo al 15 de junio, se han tramitado 350 expedientes, por un importe de 89.714,74 €. La inversión en productos básicos de primera necesidad ha sido de 86.330 €.

Para todo ello se han articulado principalmente las siguientes acciones:

- Desarrollo de una estructura organizativa, así como de actividades y tareas para la atención eficiente y excepcional.
- Intensificación en la coordinación con las entidades del tercer sector de nuestro territorio.
- Habilitación del teletrabajo con el objetivo de proporcionar apoyo, seguimiento y contacto preventivo a las personas usuarias de servicios sociales de los distintos programas y servicios del Centro de Servicios Sociales, que se prestan de manera habitual y continuada.



A esto debemos añadir el cumplimiento de instrucciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y el Instituto Murciano de Acción Social de la CARM.

Y también, que en todo momento hemos dado continuidad en la gestión de prestaciones y servicios del Catálogo de Servicios y Prestaciones de Servicios Sociales, estableciendo una garantía de accesibilidad atención directa con trabajador social, en primera entrevista, presencial o no, que no exceda de 7 días en demanda ordinaria y diaria en atención inmediata para situaciones de carácter urgente y extraordinario y para demandas por efecto de COVID-19.

II. MEDIDAS SOCIALES POR COLECTIVOS

A continuación, se detallan las medidas sociales según colectivos: mayores y dependientes, infancia y adolescencia, personas en situación y/o riesgo de exclusión social. También se hace una consideración de las medidas sobre la actividad de voluntariado.

MEDIDAS SOCIALES PARA EL COLECTIVO DE MAYORES Y DEPENDIENTES

1. Mantenimiento y *garantía* de **atención a personas mayores y dependientes a través de recursos locales**: ayuda a domicilio, respiro familiar, teleasistencia y comidas a domicilio. Por ello pasó de un total de 394 personas mayores atendidas a 429 durante el confinamiento.
2. Continuidad en la **atención domiciliaria para personas dependientes** en las modalidades de atención doméstica y atención personal. Inicialmente eran atendidas 54 y tras el confinamiento son 61.
3. Gestión de **teleasistencia gratuita**, destinada a personas vulnerables en situación de confinamiento valoradas por servicios sociales, personas con diagnóstico de COVID-19 y personas dependientes que no



dispongan de servicio de teleasistencia. Reciben este servicio 29 personas.

4. **Servicio de compras de productos de primera necesidad:** alimentación, mediación, para personas mayores y dependientes con movilidad reducida, personas en situación de aislamientos por prescripción médica, que no dispongan de red de apoyo, con la colaboración de Protección Civil, en la adquisición y entrega de productos en el domicilio. Se han atendido a 71 personas/familias con 83 compras y entregas a domicilio.
5. **Valoración y control del riesgo y/o vulnerabilidad de las personas mayores que viven solas, a través de atención telefónica,** para determinar la aplicación de recursos y/o seguimiento por situación de soledad o aislamiento y ejercer las medidas de protección y seguridad que correspondan. En Molina de Segura tenemos 1.785 personas mayores que viven solas y con teléfono de contacto 906. Se realizaron 977 llamadas iniciales, pudiendo contactar con un total de 497 personas mayores. Tras la valoración profesional de su situación de necesidad y vulnerabilidad pasaron a estar en seguimiento 116, con una atención media de llamadas semanales de 2 a 4 veces.

MEDIDAS SOCIALES PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. **Atención a menores beneficiarios de becas de comedor escolar,** a través de cheques de alimentación, garantizando la necesidad de alimentación que se venía cubriendo a través de las becas de comedor, a través de cheques canjeables por productos de alimentación e higiene personal, disponibles para progenitores y/o tutores o acogedores. Se están atendiendo un total de 176 menores becados con comedor escolar, desde el 16 marzo y hasta el 25 de junio. El importe de la atención asciende a 70.937,60 €. Las ayudas económicas correspondientes a la beca por día lectivo suponían una cuantía de



5,12€. Se consideró la necesidad de **ampliar la dotación a cargo del presupuesto municipal, duplicando la cuantía** hasta los 10,24€.

2. **Seguimiento a distancia de menores en situación de riesgo**, revalorando los efectos del aislamiento, para dar cobertura a la intervención socioeducativa que se venía prestando. Inicialmente al estado de alarma se atendían a 120 menores y actualmente a 123.
3. Mantenimiento de vías de **análisis y evaluación familiar** de nuevas situaciones de riesgo y revalorar los existentes. Se prestan intervención actualmente a 75 familias.

MEDIDAS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

1. Continuidad en la atención de personas en situación y/o riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción social, asesoramiento técnico y apoyo necesario para la integración social. El número de personas se ha mantenido durante todo este tiempo, fueron 40 personas atendidas por el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social. Principalmente se realizan diagnósticos de factores y situación de riesgo de exclusión social y diseño de itinerarios de inserción social de personas vinculadas a servicios sociales, ya que no se ha incrementado el número de personas en exclusión social.
2. Habilitación de medidas de atención a personas sin hogar y exclusión residencial orientado a la aplicación de recursos habitacionales y gestión de medidas en el ejercicio de sus derechos. Se han atendido a 3 personas sin hogar.
3. La coordinación con los centros de salud para atender a las **personas en cuarentena** que no contaban con apoyos. Se derivaba la atención a los recursos más idóneos valorando su necesidad.



MEDIDAS SOCIALES PARA EL VOLUNTARIADO SOCIAL

1. Gestión del voluntariado social. Desarrollo de un dispositivo para la gestión del voluntariado, siguiendo las instrucciones de la Unidad de Emigración, Colectivos Desfavorecidos y Voluntariado de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.
2. Coordinación de las iniciativas de voluntariado que surgen en nuestro territorio, con el fin generar un sistema de información común que permita fijar criterios de actuación y generar las sinergias para una acción eficaz y eficiente, en cumplimiento de las instrucciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Estas medidas vienen a complementar a las distintas actuaciones y servicios que de manera habitual se prestan en el Centro de Servicios Sociales, contando para ello, tanto con los profesionales de la Concejalía de Bienestar Social, como con la coordinación y colaboración de la empresa de ayuda a domicilio de Molina de Segura, Protección Civil así como con las diferentes entidades sociales que se encuentran en nuestro municipio y empresas de servicios y suministros.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa está formada por 6 profesionales, de los cuales una está adscrita de manera exclusiva al Programa de Mayores y Dependencia y otra a la Unidad de Mayores. El resto se reparte las diferentes tareas de apoyo administrativo a la estructura de Centro.

Desde esta Unidad cabe destacar el esfuerzo que se ha realizado y se sigue realizando en pro de una modernización de la administración, incorporando en su proceso de trabajo las plataformas digitales para el



tratamiento de documentos y expedientes, así como programas específicos de trabajo.

Los datos que se ofrecen son los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|------|
| • Registro de salida | 3569 |
| • Registro de entrada | 2902 |
| • Total expedientes generados | 3653 |

9. UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica está formada por un asesor jurídico. Tiene como principales funciones el asesoramiento técnico en materia jurídica al equipo de profesionales de servicios sociales, la supervisión de expedientes y contratos, revisión de ordenanzas y convocatorias, así como la secretaría del Consejo de Bienestar Social.

Este año ha asumido la Secretaría de la Comisión Especial Informativa del COVID19: 7 sesiones que se celebraron entre el 26 de mayo y el 4 de septiembre de 2020.

Asesoramiento jurídico externo a personas y/o familias procedentes de la cita previa o derivadas de UTS y/o Programas, incluyendo recursos y reclamaciones en vía administrativa:

Número total de atenciones realizadas con cita previa 151.

El número de atenciones realizadas ha sido mayor, con la crisis epidemiológica se han intensificado las atenciones telefónicas y las dudas y dificultades jurídicas derivadas del estado de alarma.

Desglose por materias:

Discapacidades IMAS: 22, desglosados en:

- Consultas generales: 6



- Redacción de reclamaciones previas y/o escritos de aportación de documentos a reclamaciones: 16

Familia: 41, desglosados en:

- Divorcios, separaciones, pensiones, custodia de menores, alimentos o ejecución de sentencias: 28
- Conflictos diversos en relaciones Familiares: 9
- Herencias/testamentos: 4

Pensiones ayudas, prestaciones (IMAS, SEPE y otras administraciones): **20**

Ingreso Mínimo Vital: 13

Dependencia IMAS, recursos alzada contra grado: **10**

Vivienda (contratos de alquiler, deudas comunidad propietarios, embargos): **9**

Penal (varios): **6**

Dudas/consultas sobre procedimientos judiciales/ administrativos varios: **6**

Dudas multas y actividades en estado alarma por Covid19: **6**

Extranjería (asilo, arraigo, nacionalidad, regularización): **5**

Hacienda (varios): **4**

Laboral (varios): **3**



Incapacitación/ Curatela: 2

Recursos denegación ayudas CARM (ayudas individualizadas personas con discapacidad): **2**

Otros: 4

10.UNIDAD PSICOLÓGICA

SERVICIO de continuidad, recurso de referencia para la población, servicios e instituciones de la localidad. Por su naturaleza social, se ha desarrollado como servicio comunitario de base, teniendo como destinatarios de valoración e intervención al ciudadano en general.

Atención e intervención directa:

Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	224
INDIVIDUAL	146
FAMILIAR	78

Nº DE INTERVENCIONES REALIZADAS **2258**

De las intervenciones realizadas, más de la mitad (1.214) se realizaron durante el periodo de confinamiento (16 de marzo / 12 de junio).

El trabajo realizado en este periodo se centró en:

- Seguimiento de los casos en los que se estaba interviniendo.
- Atención a nuevas demandas, por la situación que se estaba viviendo.
- Rastreo, según padrón, para detectar las personas mayores que vivían solas y carecían de apoyo familiar.

SEGÚN EL ORIGEN DE LA DEMANDA:



Servicios Sociales 188

o UTS	99
o Discapacidad	3
o Mayores/-/Dependencia	17
o PAIN	4
o Integra	11
o Demanda directa	54

Instituciones Externas 36

1. Centros Educativos	7
2. Centros de Salud	9
3. C. Salud Mental	8
4. C. Judicial	2
5. Otras Concejalías:	10
• Absentismo	4
• CAVI	6

TIPO DE DEMANDAS:

- Problemática Familiar	107
- Separación-Duelo	32
- Adicciones	11
- Habilidades Sociales	18
- Aislamiento Social	9
- Abuso	3



- | | |
|-----------------------------|----|
| - Problema Económico | 18 |
| - Problema de Salud, miedos | 26 |

Este Servicio busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas tanto en situaciones de normalidad y conflicto, como en las de necesidad o carencia. Se trata de generar o mejorar aquellas capacidades y habilidades del sujeto, para que pueda analizar mejor su realidad social, situarse adecuadamente frente a las diferentes opciones que se le presentan y encontrar soluciones idóneas a sus necesidades. Se trabaja facilitando la superación de las resistencias individuales que impiden un mejor posicionamiento ante el conflicto o situación, propiciando que la persona se sienta más capaz en su relación con lo que le rodea, aprendiendo a reducir o prevenir las situaciones de riesgo y promoviendo su propio bienestar, ya sea solucionando problemas o promocionando la calidad de vida.

11.UNIDAD TÉCNICA

La Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales está compuesta actualmente por dos técnicos: un sociólogo y un educador social. Este último se incorpora a la unidad en julio y la trabajadora social que ha formado parte deja el servicio en octubre.

De igual forma, las actuaciones de la Unidad Técnica se han desarrollado en las siguientes áreas:

1. Información y asesoramiento técnico
2. Gestión de la información y actividades
3. Estudios, informes y explotación de datos
4. Proyectos singulares y contratos
5. Coordinación interna con el resto de servicios municipales



6. Coordinación con entidades y administración externa al Ayuntamiento de Molina de Segura

En 2020 se ha puesto en marcha desde la unidad el proyecto “**Te acompañamos**”, que consiste en un estudio para detectar las necesidades e intereses de la población mayor de 65 años que vive sola en el municipio e informar a este colectivo y sus familiares de los servicios y actividades del centro que les pueden ser de utilidad.

12.UNIDAD DE MAYORES

ACTUACIONES

Las actuaciones de la Unidad de Mayores:

1. Información, atención y Asesoramiento al colectivo de Mayores.

Esta gestión se ha realizado desde La Unidad de Mayores, al colectivo que acude a nuestra Unidad, de manera directa y debido a la Pandemia también de manera telefónica desde Marzo hasta diciembre.

2. Gestión de la información y actividades.

SERVICIOS

- Servicio de Orientación
- Información y asesoramiento
- Gestión de proyectos dirigidos a mayores

CENTROS DE MAYORES

TOTAL DE CENTROS	19
------------------	----

PROYECTO DINAMIZACION DE CENTROS



SESIONES Y TALLERES

Desarrollo de Sesiones Presenciales (de Enero a Marzo)

- Talleres y actividades de Apoyo Psicológico para Mayores

Servicio de Atención Psicológica Individualizada, dos mañanas a la semana (tres horas diarias) en los Centros de Mayores constituidos.

PRESUPUESTO

- Apoyo Psicológico- 10.948 €

- Talleres de Nutrición

Talleres de Autocuidados, de 90 minutos de duración.

PRESUPUESTO

- Nutrición.-7.594 EUROS

Total de sesiones en talleres:

- | | |
|-----------------------------------|----|
| • Talleres de Desarrollo Personal | 80 |
| • Talleres de Autocuidados | 48 |
| • Talleres de Nutrición | 16 |

OTRAS ACTIVIDADES

- Programa de radio MAYORMENTE MAYORES, un programa al mes en radio compañía.
- Homenaje MAYORES QUE HAN CUMPLIDO 100 AÑOS, durante 2020, una homenajeadas, la visitamos en su domicilio y entregamos placa y ramo de flores.

Convenio de colaboración con la Asociación de Mayores para un Envejecimiento Activo y Saludable de Molina de Segura

Fines:



- Fomentar y potenciar la colaboración y la participación entre las personas mayores de la localidad en cuantas actividades se propongan.
- Proporcionar a los socios información y orientación en relación a la legislación y recursos sociales para las personas mayores.
- Desarrollar programas de ayuda mutua y de voluntariado.
- Organizar actividades tendentes a conseguir un mayor bienestar social y calidad de vida entre sus asociados.

Constituye una herramienta de apoyo a todos Centros de Mayores en su gestión, administrativa y organizativa, propiciando la dinamización de los mismos atendiendo a su objetivo de envejecimiento activo incluyendo los aspectos de salud física y mental y también la participación de los mayores en la sociedad.

El proyecto se desarrolló desde Enero Marzo de manera presencial, en cada uno de los Centros de Mayores. Desde Octubre a Diciembre de manera telemática, como medida de protección por la situación sanitaria, se pone en marcha el programa de televisión Mayormente Mayores, trasladando las actividades a la televisión local.

Está dirigido a la población mayor de 65 años del municipio, con el doble objetivo de promover actividades socio-culturales y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo, así como crear espacios y formas nuevas para la ocupación del tiempo libre y del ocio.

Actividades:

- Gerontogimnasia
- Podología
- Masaje Terapéutico
- Actividades de carácter formativo y Lúdico

PROYECTO DE VOLUNTARIADO POR Y PARA MAYORES. "VUELTA AL ANDAR"



Actividad de carácter puntual enmarcada dentro las actuaciones que la Concejalía de Bienestar Social y La Unidad de Mayores dentro de las medidas de protección ante la crisis pandémica. Está desarrollada por Voluntarios. El Proyecto comenzó el día 10 de Junio, coincidiendo con la nueva fase en la desescalada.

Los participantes debieron llenar una inscripción para formar Parte de los distintos grupos, con la finalidad de la organización de los mismos en el sentido de las medidas a adoptar como protección al colectivo de Mayores y según las recomendaciones sanitarias pertinentes.

Ubicación:

- La Rambla de los calderones
- La Plaza de la Cerámica

Se desarrolló durante los meses de Junio, Julio y Septiembre, 4 sesiones a la semana, de Lunes a Jueves, de 8,00 a 10,00 horas, con inicio el miércoles 10 de Julio y finalización el 30 de septiembre.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES:

En el Total de Las actividades este año 2020, no podemos dar un numero total de participantes, ya que es imposible saber cuantas personas seguían las actividades de manera telemática durante el último trimestre, si sabemos que el grado de aceptación de la actividad Mayormente Mayores en la tele, ha sido muy positivo y creemos que hemos llegado a gran cantidad de la población de Molina.

Queremos superar la concepción usual que orienta el planteamiento de acciones puntuales, para que estas respondan a un proceso sistemático de intervención, donde, las celebraciones masificadas son solo un alto en el camino.



El enfoque que se asume es de participación formación y entretenimiento, partiendo de una visión positiva del Mayor, buscamos la integración desde la perspectiva de su visión, buscando una vida normal, en un ambiente interrelacionar normalizado.

13.UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA

El Programa de Trabajo Social de Zona se configura dentro del Sistema de Prestaciones Básicas de los Centro de Servicios Sociales como la “puerta de entrada” de los usuarios. Se constituye así como el primer nivel y más próximo al usuario y da estructura técnica a las Unidades de Trabajo Social (UTS).

Desde el Programa de Trabajo Social se garantiza igualmente la respuesta a las demandas y necesidades de la población según el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Éste se estructura en Prestaciones de servicios y Prestaciones económicas.

Las Prestaciones de servicios son:

- Atención directa a los usuarios y sus familias.
- Información, valoración y orientación sobre recursos y situaciones personales y/o sociales.

Recursos destinados a toda la población entre los que se encuentran:

- Ayudas de Urgente Necesidad Social
- Renta Básica de Inserción
- Pensiones no contributivas
- Grado de Discapacidad
- Bolsa de Inserción Socio-laboral del Ayuntamiento
- Tarjeta de estacionamiento y progrmas para personas con discapacidad
- Centros de Día y Atención Residencial
- Bono social
- Drogodependencias
- Problemáticas familiares
- Ayuda a Domicilio



- Teleasistencia, etc.

- Gestión y tramitación de recursos públicos y privados.

Una vez realizada la información y la orientación, el paso siguiente corresponde a la parte administrativa de tramitación y gestión donde las actuaciones van relacionadas con los siguientes aspectos:

- Entrevistas
 - Visitas domiciliarias
 - Acompañamientos cuando se precisan
 - Elaboración de informes (ayudas, protección de menores, juzgados, educación, empleo, centros de salud, salud mental...)
 - Seguimiento de las problemáticas sociales
 - Coordinación con recursos internos y externos, etc.
- Diagnostico y tratamiento social.
 - Detección e intervención sobre situaciones de riesgo social.
 - Coordinación con servicios y programas internos y externos, etc.

Conocida la necesidad que se presenta en la atención directa a los ciudadanos que lo demandan, se valora la derivación a otros recursos a nivel interno y externo en función de la demanda como por ejemplo:

- Programas y Servicios específicos del propio.
 - Instituciones públicas, privadas y entidades sociales, conociendo los recursos, su normativa y los protocolos establecidos nos permiten orientar y derivar a las personas al recurso idóneo.
- Las Prestaciones económicas son definidas como aportaciones económicas de carácter periódico o pago único, ofertadas para garantizar mínimos de subsistencia o situaciones de emergencia sobrevenidas a los ciudadanos y destinadas a mejorar la calidad de vida, la inclusión social, la atención a situaciones de urgencia o la cobertura de las necesidades básicas que permitan un nivel de vida digno de las personas, familias y colectivos sociales más vulnerables, y/o con carencia de medios económicos suficientes. Se definen las siguientes: Renta mínima de inserción, Ayudas para víctimas de violencia de



género, Prestaciones económicas para personas en situación de dependencia y Ayudas de Urgente Necesidad.

Gestiones y tramitaciones:

- Información sobre los recursos existentes públicos y privados del municipio dentro del ámbito social.
- Información sobre Vivienda de Promoción Pública.
- Arraigo social, laboral, familiar de inmigrantes.
- Renta Básica de Inserción.
- Reconocimiento de Grado de Discapacidad.
- Solicitud e informe si procede de Bolsa de Trabajo.
- Pensiones no contributivas jubilación e invalidez.
- Solicitud de tarjeta de estacionamiento de discapacitados.
- Reducción de tasas de agua y basura.
- Ayudas Individualizadas para personas con Discapacidad y Ayudas Económicas para Personas Mayores.

Ante lo expuesto se considera que las acciones conllevan intervenciones en cada caso, ya sean en una sola o varias veces o en la aplicación de diferentes recursos, así como en la implicación de diferentes usuarios en la misma intervención (ejemplo: unidades familiares, de convivencia, etc.) posteriormente las intervenciones llevadas a cabo, se pueden traducir o no en expedientes sobre determinados recursos y/o informes.

Número de usuarios y número de citas por profesional de UTS



	UTS 1 Y 2	UTS 3 Y 4	UTS 5 Y 6	UTS 7 Y 8	UTS 9 Y 10	UTS 11 Y 12	UTS 13 Y 14	TOTAL POR GESTIÓN
ACTIVIDAD COLECTIVA							1	1
DOCUMENTACIÓN	54	90	15	115	11	1	49	335
ENTREVISTA	354	88	46	203	97	5	286	1079
GESTIÓN DE RECURSOS	8	5	5	9	9		54	90
GESTIÓN TELEFÓNICA	75	39	15	104	22	5	88	348
HOJA DE NOTIFICACIÓN		1					1	2
INFORME DE DERIVACIÓN	15	3	2	13	1		17	51
INFORME SOCIAL	9	1	2	23	5		142	182
NOTA INFORMATIVA	13	3	3	11		5	22	57
REUNIONES				3	3		6	12
VISITA DOMICILIARIA	23	6	3	14	4		18	68
TOTAL POR UTS	551	236	91	495	152	16	684	2225



PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE UTS

Los principios de la Administración Pública de España son un conjunto de principios jurídicos que rigen la actuación de la Administración Pública en España, y se encuentran recogidos en una amplia variedad de textos legales, principalmente en la Constitución art. 103, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. En toda la normativa se fijan los principios de descentralización y desconcentración.

- **El principio de descentralización**, es el traslado de competencias por parte de una Administración a otra, o entes pertenecientes a la misma administración pero dotados de personalidad jurídica propia. La titularidad de la competencia transferida desde ese momento, pasa a ser ejercida como propia, sin posibilidad de fiscalización del ente transferente y, puede ser de dos tipos:

Descentralización territorial: delegación de competencias de una Administración a otra mediante leyes orgánicas

Descentralización funcional: cuando se efectúa a favor de entes con personalidad jurídica propia y creada por la misma administración, la cual descentraliza así sus competencias.

- **El principio de desconcentración**, es la transferencia de competencias entre órganos de la misma personalidad jurídica. Puede producirse entre órganos centrales de un mismo organismo por razones de eficacia. O también puede ser una desconcentración territorial, en las competencias de órganos centrales pasan a órganos territoriales de un ámbito espacial menor. En este caso, además de por razones de eficacia, suele prevalecer el **principio de acercamiento de la Administración al ciudadano**.



Siguiendo lo expuesto, nos situamos en el Centro de Servicios sociales de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Molina de Segura, donde de manera desconcentrada se reubican varias Unidades de Trabajo Social de Zona (UTSs) en puntos como: **La Alcayna, Altorreal, Torrealta, La Ribera, El Llano, El Fenazar, San Roque, Las Balsas** para dar atención primaria , directa y cercana a los ciudadanos del municipio.

14.PROGRAMA DE FAMILIA Y MENORES

El Programa de Familia y Menores, tiene como principal labor la atención a todos los integrantes de la familia y en especial a la infancia y adolescencia, que presentan situaciones de vulnerabilidad social y que requieren una intervención específica.

1. TIPOLOGÍAS:

El Programa de Familia y Menor interviene a partir de distintos **niveles de gravedad**:

- Familias con dificultades parentales para atender las necesidades evolutivas de sus hijos que, de no realizarse una intervención integral, puede derivar en una situación de riesgo más grave.
- Familias con una declaración de situación de riesgo por parte del Servicio de Familia de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, que implica un plan de intervención desde el Programa de Familia Municipal y un seguimiento del mismo por parte de los técnicos del Servicio de Familia.
- Familias que precisan una supervisión por el equipo técnico del Programa de Familia tras haber cesado una situación de desamparo.



2. NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS:

En 2020 se atendieron un total de 125 **casos**.

Nuevas **altas**, han sumado **18**: 10 han sido derivados de UTS; 1 ha sido del Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca; 1 derivado del servicio SEMAS; 1 del Servicio de Familia de la CARM; 1 del Servicio de Protección de Menores de la CARM; 1 a raíz de Protocolo escolar de situaciones de riesgo de IES, 1 ha sido a solicitud de usuario; 1 por cambio de guarda y custodia al otro progenitor y 1 de derivación de Policía Local.

Bajas: 23 casos, motivados por 1 por falta de colaboración en el programa de intervención familiar, 3 de ellos por traslado a otro municipio, 12 por cumplimiento de objetivos, 2 por declaración de desamparo e intervención del servicio de Protección de Menores, 3 por intervención desde el Programa absentismo escolar y 2 por cambio de la custodia al otro progenitor.

SITUACIÓN TÉCNICA DE LOS CASOS

- 4 Casos derivados a Dirección General de Familia para valoración de posible riesgo o desamparo.
- 4 Casos declarados en desamparo con retirada de 5 menores en intervención con medida de alojamiento alternativo en centro de protección.
- 8 Casos con declaración de riesgo, realizándose intervención municipal y supervisión bimensual por parte de la Dirección General de Familia.

SITUACIÓN A NIVEL DE INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA

- 7 de ellos tienen exclusivamente intervención psicológica.
- 7 están siendo tratados por Psicóloga y Trabajadora Social
- 35 casos sólo son atendidos por su Trabajador Social de Referencia.
- 55 tienen intervención conjunta del Trabajador Social y Educador.
- 2 casos en intervención por Psicóloga y Educadora Social.
- 11 sólo son atendidos por Educador Social.
- 8 casos tienen intervención conjunta de las, tres figuras técnicas.



Los atendidos en exclusividad en área Psicológica provienen de:

- CAVI.
- Programa Municipal de Absentismo Escolar.
- UTS.
- Centros Educativos.
- Juzgado.
- Centro de Salud Mental.

Los atendidos sólo a nivel educativo provienen de:

- Centros de Educación Primaria un 63%
- Institutos de Educación Secundaria, un 37%

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES FAMILIARES:

En las unidades familiares atendidas en el Programa se distinguen las siguientes características:

- Familias con una Situación de Riesgo declarada por el órgano competente, con las que se lleva a cabo un plan de intervención con la familia para eliminar los indicadores que dieron lugar a la situación de riesgo.
- Familias con problemas de conducta en los/as hijos/as y hábitos educativos inadecuados.
- Familias con deficiencias en el subsistema conyugal, que presentan pautas relacionales violentas o en las que podrían producirse situaciones de violencia intrafamiliar.
- Familias con enfermos mentales o físicos, con problemas de adicción e incluso que tienen algún tipo de dependencia y esto afecta a toda la dinámica familiar.
- Familias con escasos recursos personales y dificultades para desarrollar el rol parental, así como una adecuada administración económica y doméstica.



- Familias en situación de crisis, con dificultades para adaptarse a una nueva situación, generando un estado de ansiedad personal que afecta a la dinámica familiar.

La mayoría de los casos comparten más de una tipología.

3.1 – Perfil socio- demográfico de las unidades familiares

Tipo de familia:

83 monoparentales

42 biparentales

Origen / Nacionalidad:

España:	79
Marruecos:	14
Ecuador:	7
Colombia:	2
Guinea Ecuatorial:	2
Nigeria:	2
China:	1
Rusia:	2
Lituania:	1
Italia:	1
Bulgaria:	1
Rumanía:	3
Argelia:	1
Bolivia:	4
Nicaragua:	1
Cuba:	1
Servia:	1
República Dominicana:	2

Total, adultos atendidos: 165

Total, menores atendidos: 193



4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE FAMILIA Y MENORES:

El año 2020 ha marcado un antes y un después. Desde el estado de alarma decretado el 14 de marzo debido a la actual pandemia del Covid-19, nuestra forma de trabajar ha ido cambiando, acoplándose a la nueva realidad. Hemos pasado de una intervención directa, presencial, a mantener los contactos vía telefónica, combinando ambas después del confinamiento.

Tanto los técnicos como los usuarios hemos tenido que ir adaptándonos a un nuevo modelo de trabajo, el TELETRABAJO, utilizando la tecnología como nuestra gran aliada:

- Videoconferencias para seguir con el trabajo en equipo de los miembros del Programa, para las derivaciones y seguimiento de casos, la continuación del trabajo en red y las comisiones de ayudas económicas municipales.
- Gestiones telemáticas para contactar con otros servicios, SEF, SEPE, Seguridad Social, Juzgados, servicios a los que nuestros usuarios tienen difícil el acceso.

Esta nueva situación ha generado la necesidad de desdoblar el Programa de Familia, quedando la mitad de los profesionales en una burbuja y la otra mitad en otra. Sin embargo, estos cambios se han visto reforzados aún más con el trabajo en equipo, no limitando nuestras tareas al perfil profesional, sino apoyando al compañero en función de la demanda del momento, gestión de ayudas básicas (comida, medicamentos, alojamiento, luz, agua...), acompañamiento y escucha ante los cambios que se estaban produciendo (todo iba cambiando y con el cambio, la soledad, la incertidumbre y, cómo no, el miedo al contagio).



5.1.- Actuaciones en el ámbito asistencial.

A este nivel haremos sólo referencia a aquellas intervenciones realizadas desde el programa para atender la cobertura de las necesidades básicas de las unidades familiares que forman parte del mismo.

5.1.1. Ayudas de Urgente Necesidad de carácter municipal, en la mayoría de casos en concepto de alimentación, en menor medida alquiler y de forma muy excepcional reparaciones de vivienda y prótesis.

5.1.2. Renta Básica de Inserción:

Se han tramitado 10 expedientes

5.1.3. Tramitación de ayudas a través de Cáritas de Molina.

Se han tramitado 24 expedientes tras la detección de necesidades a cubrir más urgentes en tiempo por la imposibilidad de ser atendidas desde nuestro servicio o por no cumplir requisitos exigidos en la ordenanza municipal que regula las ayudas económicas.

Conceptos tramitados: pago de recibos de luz, adquisición de alimentación no perecedera y fresca, adquisición de ropa.

5.1.4. Tramitación de ayudas a través de Cruz Roja de Molina.

A nivel de ayudas de carácter asistencial para cobertura de necesidades básicas, se han derivado a Cruz Roja 8 expedientes para tramitar ayudas referentes a pago de suministros y adquisición de alimentación e higiene personal.

5.1.5 Apoyo en la tramitación de Ingreso Mínimo Vital:

Se ha realizado apoyo en la gestión de IMV a 16 unidades familiares.



5.2.- Actuaciones en el ámbito de la intervención familiar.

En un segundo nivel de actuaciones, se realizan todas aquellas que van orientadas a paliar la problemática familiar que presentan a través de un Plan de Intervención Familiar donde se plantean los objetivos a conseguir, temporalizados en acciones de entre 6 meses y un año, evaluables a demanda del equipo. Estos objetivos se materializan a través de una serie de actividades y tareas que se trabajan por áreas de la siguiente forma:

5.2.1. Área de organización doméstica y administración económica:

A través de entrevistas individuales con las familias monoparentales, así como colectivas cuando se ha agrupado a ambos progenitores y otros miembros, incluso a éstos últimos con los menores en las que se han tratado los siguientes temas:

- Condiciones higiénicas de la vivienda.
- Apoyo en el reparto de tareas domésticas y distribución horaria.
- Administración económica en base a los ingresos percibidos; priorización del gasto.

También se han realizado acompañamientos para la adquisición de hábitos de ahorro económico en la compra diaria.

5.2.2. Área de salud, higiene y alimentación:

En esta área se han desarrollado tareas encaminadas en su mayoría al acompañamiento de los usuarios a los centros de salud y salud mental del municipio, así como a otros recursos sanitarios del Servicio Murciano de Salud, sobre todo Hospital Virgen de la Arrixaca, Hospital Morales Meseguer y Centro de Salud y Especialidades de El Carmen, todos estos últimos en Murcia.

También se han realizado numerosas gestiones telefónicas, de mail y reuniones con los departamentos de Trabajo Social de estos recursos



sanitarios (Trabajadora Social del Centro de Salud Jesús Marín y Antonio García, del Centro de Salud Mental Vicente Campillo y del Hospital Virgen de la Arrixaca), así como psiquiatras y psicólogos. Paralelamente a estas tareas se ha intervenido con la familia en la comprensión de diagnósticos y tratamientos médicos y en los seguimientos de los mismos. A nivel general se han cubierto en esta área:

- La adquisición de pautas adecuadas en la alimentación de los menores.
- La atención a las necesidades higiénicas y de adecuada vestimenta de los menores.
- Seguimiento de la atención a la asistencia médica para garantizar un nivel de salud adecuado.

5.2.3. Área de atención psicológica (Medio Familiar):

En este período de pandemia, podemos señalar que los dos factores que más afectan al bienestar físico y psicológico son la pérdida de hábitos y rutinas y el estrés psicosocial. Los problemas derivados de la cuarentena no deberían ir más allá de un malestar lógico que será mayor o menor en función de la situación personal, económica y las tendencias de personalidad previas.

Somos conscientes que no todas las personas sufren por igual los efectos de la COVID-19, hay personas particularmente vulnerables, este sería el caso de nuestras familias, estas ya se encontraban en situación de vulnerabilidad social y económica, fragilidad en los vínculos relacionales, soledad, precariedad en la inserción laboral, etnia minoritaria, nivel socioeconómico bajo, condición de migrante o estar ocupados en los sectores más afectados. En este periodo esta situación se ha ido agravando.

Partiendo de esta realidad, el trabajo en esta área ha seguido desarrollando dos tipos de acciones, por un lado, la valoración de los casos susceptibles de ser atendidos por la psicóloga, a través de reuniones semanales telemáticas de



equipo, así como nuevas propuestas de intervención y por otro, la atención directa e individual a los miembros de la unidad familiar.

En ambas tareas se han tratado temáticas dirigidas a:

- Atención y tratamiento del conflicto psicológico que acompaña a las personas en las situaciones de crisis, desprotección o vulnerabilidad.
- Cuidado y atención parental que promuevan y garanticen el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes de la familia.
- Apoyo profesional a los adultos sobre los vínculos afectivos que se establecen en la familia, comunicación fluida y positiva, trato respetuoso entre sus miembros, valorando los vínculos afectivos y su desarrollo, enfocados hacia la consideración de la valía personal.
- Desarrollo de habilidades para el establecimiento de límites claros entre los subsistemas familiares.

5.2.4. Área socioeducativa:

Aquí se distinguen tareas de coordinación, acompañamiento, supervisión, entrevistas, gestiones telefónicas, correos electrónicos, asesoramiento conjunto con los técnicos de educación de cara a trabajar con las familias:

- El seguimiento de la situación escolar de los menores desde casa y el acceso de los mismos a los medios telemáticos necesarios para su adecuada evolución escolar.
- Apoyo y refuerzo de prácticas educativas positivas (asistencia escolar, puntualidad, tareas, amigos, necesidades de refuerzo, de valoraciones psicopedagógicas...).

De forma paralela, se han utilizado otros recursos propios y ajenos para la correcta atención de la problemática en esta área a modo de derivación para el tratamiento integral de los menores. Los más utilizados han sido el Servicio



Integra (Servicio de Atención a Menores de 6 a 15 años del Programa de Familia), el Programa de Absentismo Escolar Municipal, la Fundación CEPAIM en su Proyecto de Refuerzo Educativo en Centros Escolares, Proyecto Cysne de la Asociación Albores, hasta la llegada del estado de alarma, donde el seguimiento se ha realizado de manera telefónica con las familias.

Proyecto Integra:

5. Un total de 55 menores. Recurso con el que cuenta el Programa de Familia para el seguimiento directo y personalizado de los menores de las familias con las que se intervienen. El equipo técnico del Proyecto participa en las reuniones de equipo, derivaciones y seguimiento de casos. Refuerza y apoya en las nuevas necesidades derivadas en la etapa de confinamiento y periodo de pandemia.

Programa de absentismo escolar:

- Un total de 10 menores procedentes de 6 familias están siendo atendidos paralelamente desde el Programa de Absentismo Escolar.

Cepaim:

- Durante el año 2020 permanecieron asistiendo al recuso menores del Programa de Familia. Dos de enseñanza secundaria y el resto de primaria.
- La atención a dichos menores se ha enmarcado en el programa de Caixa Pro Infancia y se ha llevado a cabo a través de refuerzo educativo y cartera de bienes (ayudas económicas en alimentación, higiene y ropa escolar).

Proyecto Cysne:

En 2020 este recurso ha atendido a 3 menores derivados por el Programa de Familia y otros 2 con medidas judiciales vigentes.



5.3.- Actuaciones en el ámbito comunitario e interinstitucional.

5.3.1. Área Sociocomunitaria:

El disfrute del ocio y tiempo libre se ha visto suspendido por la pandemia, por lo que no se han llevado a cabo actividades grupales lúdicas.

Se han realizado acompañamientos a recursos de salud (Centros de Salud, Hospital Virgen de la Arrixaca y Hospital Morales Meseguer). Centro de Salud Mental, Centros Educativos, Seguridad Social, Cruz Roja, Centros Especiales de Empleo, Juzgados, Abogados Particulares, CAD, Proyecto Hombre, SEF/SEPE, etc.

En relación a los centros educativos, resaltar que en primaria los centros con los que ha habido coordinaciones en mayor medida han sido Cervantes, Sagrado Corazón, San Miguel, El Romeral, Sifón, Consolación, San Antonio y Gregorio Miñano. Respecto a colegios concertados, sólo se ha trabajado conjuntamente con Vicente Medina con una participación activa en la actuación urgente de un caso de menores en desamparo. En secundaria, han sido tres centros, Francisco de Goya, Vega del Thader y sobre todo Eduardo Linares, quienes se han mostrado más colaboradores en informar de posibles situaciones de riesgo en sus alumnos.

5.3.2. Área Laboral:

En esta área se ha trabajado con los miembros adultos, o progenitores de nuestras familias puesto que los jóvenes con capacidad de actividad laboral estaban inmersos en algún proceso formativo.

Principalmente se han dado orientaciones, practicado acompañamientos, mantenido contactos con recursos de empleo de la Concejalía Fomento y Empleo (Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Molina de Segura), Empresas de Trabajo Temporal, Cruz Roja, enseñanza para la búsqueda de recursos vía Internet, etc., de cara a:



- El conocimiento de los recursos para la búsqueda y obtención de empleo en el municipio.
- La adquisición de habilidades en la búsqueda de empleo, premisas a seguir en las entrevistas de trabajo, la importancia de la persistencia en esta acción, actitudes de trabajo con jefes y compañeros, etc.

5.3.3 Área de Vivienda.

Principalmente con tareas de derivación a Concejalía de Vivienda para incorporación a la bolsa de viviendas de alquiler. En paralelo, y concretamente en tres casos se ha mantenido un acompañamiento en la negociación de empresas gestoras de entidades bancarias para conseguir alquiler social de viviendas para estas familias.

5.3.4. Área de Participación en el Programa de Intervención Familiar:

Durante todas las entrevistas mantenidas con los participantes en el programa por todos los técnicos del equipo de intervención familiar, tanto de manera presencial como telemática y telefónica, se ha puesto especial hincapié en posibilitar el reconocimiento de los problemas existentes en el contexto familiar, para la asunción participativa de sus miembros en la resolución de los mismos y su responsabilidad para el cambio.

15.PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDENCIA

El Centro de Servicios Sociales del Molina de Segura, a través del Servicio de Atención a Personas Mayores y Dependientes, presta servicios de información, orientación y asesoramiento a las personas mayores, y además, gestiona los servicios de atención en el domicilio. Para ello, dispone de dos líneas de atención: servicios prestados a cargo del Ayuntamiento de Molina de Segura, y servicios prestados por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



El Servicio de Atención a Personas Mayores y Dependientes realiza este servicio de información y orientación, atención al público, en distintos puntos de atención del municipio.

Servicios prestados por el Ayuntamiento de Molina de Segura, que son los siguientes:

- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicio de Ayuda a Domicilio fines de semana y festivos.
- Servicio de Respiro Familiar.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- Servicio de Comidas a Domicilio.
- Atención residencial.
- Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes.

	Promedio de personas en alta/mes	Promedio de personas mayores en alta/mes
Servicio de Ayuda a Domicilio municipal	137	109
Servicio de Ayuda a Domicilio fines de semana y festivos	18	13
Servicio de Respiro Familiar	11	25
Servicio de Teleasistencia	229	225
Servicio de Comidas a Domicilio	38	32
Atención residencial	3	3
Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por dependencia	56	56
Total promedio de personas en alta/mes.	492	463



Servicios prestados por el sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA:	Nº
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DEPENDENCIA Y PRESTACIONES	
Nº solicitudes de reconocimiento de grado y de prestaciones	2172
Nº persona con derecho a prestación	1700
Nº de personas beneficiarias de prestaciones/servicios	1813
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SERVICIOS PRESTADOS	
Nº TOTAL DE PRESTACIONES Y SERVICIOS	1813
Nº Total de PRESTACIONES ECONÓMICAS	1012
Nº Total de PRESTACIONES POR SERVICIOS	801

16.PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Dentro de este Programa se desarrolla el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias que se desarrolla sobre los siguientes ejes de actuación:

ÁMBITO EDUCATIVO.

ARGOS Y ALTACAN:

- Desarrollo de los Programas Argos y Altacan en colaboración con la Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Educación y Servicio Murciano de Salud, dirigido alumnos matriculados en 1º y 2º de la ESO del municipio.
- Realización de unidades didácticas en el aula.



- Visita al centro de salud y charla de los profesionales médicos sobre el alcohol. El total de los centros educativos que han participado de forma presencial han sido 2: Los Olivos y San Jorge, debido a que desde el 16 de marzo 2020 se tuvieron que suspender todas las clases debido al decreto de estado de alarma originado por la actual crisis sanitaria a causa de la pandemia de la Covid-19. Durante el último trimestre del año 2020 se han estado organizando las fechas para ver como participan los centros educativos y se sustituye la visita al centro de salud por un video que se proyecta en clase.

OTRAS ACTUACIONES

- Sesiones con alumnos sobre charlas referidas al "Buen uso de las TIC y Alternativas al ocio saludable". Han sido impartidas por Proyecto Hombre con un total de 1.242 beneficiarios referidos a:

Alumnos de la ESO: 710

Alumnos de Primaria: 415

Alumnos de Escuela Taller: 32

Personal docente: 85

Se han realizado por videoconferencia.

CONVENIO CON LA ENTIDAD PROYECTO HOMBRE PARA TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ADICCIÓN.

- Derivación de toda persona que demande tratamiento y asesoramiento sobre cualquier problemática de drogas y también a sus familiares.
- Seguimiento de casos derivados. Entrevistas y coordinación con los técnicos.
- Gestiones, tramitaciones de ayudas económicas y de transporte para cubrir los tratamientos, apoyo a familiares...
- Se han derivado un total de 9 personas para tratamiento en los distintos programas que la entidad desarrolla.



17.UNIDAD DE INMIGRANTES

Las actuaciones en la Programa Municipal de Integración Social con Inmigrantes durante el año 2020 se han tenido que adaptar a las restricciones provocadas por la situación de pandemia COVID 19 en lo relativo a la atención al público de forma presencial y a la programación de actividades. Desde febrero de 2020 todas las actuaciones han sido realizadas por un trabajador social, como aparece aprobado en la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2020 donde consta que se crea una Unidad de Inmigrantes, que se trata de un servicio especializado enfocado a la población inmigrante. Este servicio tiene dependencia jerárquica de la coordinadora de Prevención e Inserción. Como consecuencia de los cambios producidos se han adaptado las actuaciones en materia de integración social con inmigrantes realizando un mayor esfuerzo en los Ejes de Acogida y Servicios Sociales.

En el **Eje de Acogida** Servicio de Atención a Inmigrantes se han atendido a **510** personas de forma presencial durante el año 2020. Hay que tener en cuenta, que desde marzo hasta junio de 2020 el trabajador social de la Unidad de Inmigrantes realizó guardias de forma presencial en el Centro de Servicios Sociales de atención a todas las personas usuarias, según turnos de atención telefónica, y además atendió los días que realizó su jornada en teletrabajo todas las demandas de población extranjera a nivel municipal relativas a: asesoramiento sobre retorno voluntario, residencia de menores, gestiones relativas a solicitudes de autorizaciones de residencia, renovaciones de reagrupación familiar, solicitudes Protección Internacional, retorno voluntario, información sobre solicitudes de informes de vivienda para reagrupación familiar, renovación de reagrupación familiar y arraigo social entre otras. A partir de junio de 2020, se recupera la atención presencial y se establece el martes como día de atención al público mediante cita previa en la Unidad de Inmigrantes. Se fija un segundo día jueves, para realizar entrevistas a las personas migrantes para elaboración de informes de arraigo e información



sobre asesoramiento en trámites de reagrupación y renovación de reagrupación familiar entre otras demandas.

En el **Eje de Servicios Sociales** se destaca la elaboración de informes de arraigo e informes de reagrupación familiar. En relación con la elaboración de informes de arraigo el número de informes emitidos durante el año 2020 son **60 informes arraigo** lo que supone un incremento del 16,7% con respecto a los informes emitidos durante el año anterior. Las solicitudes de reagrupación familiar también se han incrementado durante el año 2020 un 8% con respecto a 2019, con un total de **100 informes de vivienda** emitidos en 2020 para solicitudes de reagrupación familiar, renovación de reagrupación familiar y residencia de menores. Durante este año se ha potenciado el acompañamiento y seguimiento a las familias reagrupadas durante todo el proceso de reagrupación familiar. Desde la perspectiva de la gestión a nivel municipal, la emisión de informes de vivienda, permite planificar el proceso de acogida de los posibles familiares reagrupados, disponer de información sobre la distribución espacial y sobre las condiciones de habitabilidad de la población migrante facilitando medidas que favorecen la integración social en el municipio.

Durante los meses de enero a marzo de 2020 se realizaron **Talleres de Inserción Social** dirigidos a población inmigrante. Se trata de talleres formativos con una duración de 2 horas, un día a la semana, siendo los contenidos durante esos meses cocina y costura. Se contó con la colaboración de 4 voluntarias para la realización de las distintas sesiones. La media de asistencia fue de **15 personas** de distintas nacionalidades. Estas actividades grupales tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 tuvieron que interrumpirse.

En el **Eje de Educación** se establece una coordinación con la Concejalía de Educación para información sobre escolarización y con el Centro Comarcal de Adultos Vega Media para derivar casos a Español para Extranjeros. Con respecto al **Eje de Salud** se fija una coordinación con la Concejalía de Salud Pública y con la trabajadora social de los Centros de Salud de Molina de



Segura para la derivación de casos sobre información, tramitación y gestión de tarjeta sanitaria a población extranjera. En **Eje de Infancia** existe una coordinación con los servicios municipales de conciliación. En los **Ejes de Participación y Sensibilización** se ha fomentado el trabajo en red con el resto de Entidades del Tercer Sector que intervienen con población migrante en Molina de Segura (Cruz Roja, Cáritas, Plataforma de la Inmigración y CEPAIM) favoreciendo la participación de la población migrante en las actividades programadas desde todas las entidades a nivel municipal.

18.PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Programa de Acompañamiento para la Inclusión (PAIN)

Está formado por una educadora y una trabajadora social. El Objetivo del PAIN es trabajar junto con el usuario su proceso personal y las dificultades tanto presentes como pasadas que le ha llevado a una situación de exclusión.

Casos valorados por otros Programas en el año 2020:	3
Casos valorados por el PAIN en el año 2020:	5
Casos que han estado en alta durante el año 2020:	57
Casos con “acuerdo de acompañamiento” trabajados en 2020:	20
Casos en alta a 31 de diciembre 2020:	56
Casos dados de baja en el año 2020 (automático total bajas):	1

Además el PAIN de Molina contempla en su metodología de trabajo la **dimensión grupal** como herramienta que impulsa el proceso socioterapéutico individual, desarrollando por tanto proyectos de trabajo grupal desde sus inicios.

Durante los meses de verano se realizó una acción formativa para la alfabetización digital en colaboración con la Concejalía de Empleo.



Participaron 6 usuarios del PAIN. Este curso vino demandado por ellos ante la necesidad generada durante el confinamiento derivado del Estado de Alarma de acceder a citas, envío de documentos o reuniones web.

Programa de empleabilidad. Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Mejorar las competencias personales y sociales necesarias para insertarse en el mercado de trabajo.
- Mejorar la formación laboral específica adaptada a las características de las personas participantes y las necesidades del mercado laboral en la familia profesional textil, confección y piel.
- Desarrollar un proceso de acompañamiento y seguimiento orientado a la persona y **sus necesidades sociales y laborales.**

Programa de Discapacidad

Atención al público:

Se han dado 82 citas durante este año desde conserjería, en las cuales se han gestionado el siguiente tipo de demandas:

- Inscribirse en la bolsa de trabajo para personas con discapacidad.
- Información sobre recursos municipales de empleo (Concejalía de empleo; ETT; Garantía Juvenil, bolsa de inserción social, etc.).
- Solicitar la Valoración de grado de discapacidad.
- Informar sobre los recursos de empleo para personas con discapacidad. Solicitar la tarjeta de grado de discapacidad.
- Información para la solicitud de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida/ afectación visual / colectivos/humanitarias / incidencias, pérdidas, robos, denuncias, etc.



- Información de solicitud y proceso para zona de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Entidades colaboradoras:

Concejalía de Empleo, SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), C. de Deportes y Salud, SEF, Instituto de la Seguridad Social, C. de Movilidad, La Fundación para la Tutela, Centro de salud mental de Molina, Issol, programa “Integra” de familia, colegio Ntra. Sra. de los Remedios. Feycsa, Amiab cee, Grupo Sifu, Gera avanza, etc.

Asociaciones: Dismo, Afesmo, Aspapros, Astrade, ONCE, FAMDIF, Tedis, Cruz Roja, Jesús abandonado, Cáritas Molina, Proyecto Abraham,.

Bolsa de trabajo para Personas con Discapacidad:

Se han inscrito 21 personas en la bolsa de trabajo con discapacidad durante este año 2020, de las que 12 son mujeres y 9 hombres. De estas 21 personas 5 son menores de 30 años y se les ha informado para el programa de “Garantía Juvenil”.

Se han derivado 170 ofertas laborales a los usuarios de la bolsa en función de su perfil laboral (tipo de discapacidad, formación, experiencia ,horarios, jornada laboral, desplazamiento, etc.)

Las ofertas laborales en su mayoría son del SEF (69 Ofertas), pero también nos han llegado directamente de: FAMDIF (91 Ofertas), ONCE, Amiab cee; Jera avanza, grupo Sifu; particulares; etc.

La localización de la ofertas laborales han sido:

- | | | | |
|-----|---------------|---|---------|
| 6. | Alcantarilla: | 6 | Ofertas |
| 7. | Archena | 3 | Ofertas |
| 8. | Blanca | 4 | Oferta |
| 9. | Ceutí | 4 | Ofertas |
| 10. | Cieza | 2 | Ofertas |
| 11. | Fortuna | 3 | Ofertas |
| 12. | Lorquí | 9 | Ofertas |



- 13. Murcia 99 Ofertas
- 14. Molina de S. 33 Ofertas
- 15. Torres de C. 7 Ofertas

Formación:

Se han derivado a un total de 19 cursos de diversas entidades a usuarios de la bolsa en función del tipo de demanda, interés, perfil laboral, edad, disponibilidad, etc.

Relación de Cursos:

- Operación de manipulado y finalización de productos gráficos (Feycsa)
- Reprografía. (Feycsa)
- Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (Feycsa)
- Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión (Feycsa)
- Pr. para la mejora de la cualificación y empleabilidad de personas con discapacidad en operaciones de manipulado y finalización de p. gráf. (Feycsa)
- Pr. para la mejora de la cualificación y empleabilidad de personas con discapacidad en la reprografía. (Feycsa)
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. (Amiab cee)
- Cría de insecto como recurso de mejora ambiental y creación de empleo sostenible (Amiab cee).
- Control de accesos (Cruz roja)
- Competencias digitales básicas. (Afesmo)
- Competencias digitales avanzadas. (Afesmo)
- Excel avanzado. (Afesmo)



- Herramientas web. (Afesmo)
- Agricultura ecológica: Actividades básicas. (Afesmo)
- Limpieza de vehículos. (Afesmo)
- Limpieza de superficies. (Afesmo)
- Actividades auxiliares en jardinería. (Afesmo)
- Atención sociosanitaria (Afesmo)
- Competencias clave (lengua y matemáticas) (Afesmo)

Seguimiento de personas con discapacidad derivadas a diferentes recursos y servicios especializados.

Recurso actual:

- Aspapros: 1 persona
- Afesmo: 5 personas
- Feycsa: 3 persona
- Empresa "Crea Asoc. Artesanos": 1 persona
- Programa de familia. Concejalía B. Social: 2 personas

Recursos: Afesmo, Aspapros, Dismo, FAMDIF, CEOM, Concejalía de deportes, concejalía de Empleo, Feycsa, Fundawm, Proyecto Abraham; Programa de Familia; Colegio Nuestra Señora de los Remedios, Asociación Ocioarte,

Servicio de tramitación de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Total de expedientes tramitados: 316

- Tarjetas renovadas **234**
Tarjetas movilidad reducida: **217**
Tarjetas transporte colectivos: **0**



Tarjetas de afectación visual: **8**

Tarjetas perdida/robo **5**

Tarjetas denegadas: **4**

- Tarjetas nuevas **80**

Tarjetas movilidad reducida: **73**

Tarjetas transporte colectivos: **0**

Tarjetas de afectación visual: **3**

Tarjetas denegadas: **12**

Tarjetas causas humanitarias: **1**

- Tarjetas retiradas **2**

- Fallecidos: **4**